



**ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE GRANADA**

**CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DE JOVENES INVESTIGADORES  
(Edición 2018)**

Artículo 1.- La Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada convoca un premio destinado a reconocer la actividad científica desarrollada por jóvenes investigadores sobre materias relacionadas con las disciplinas que la corporación cultiva.

Artículo 2.- La Corporación designará al Jurado que se encargará de fallar el premio.

Artículo 3.- El premio consistirá en un diploma en el que se hará constar la adjudicación y 500€. Podrá ser declarado desierto, a juicio del Jurado.

Artículo 4.- Podrán tomar parte en este concurso investigadores graduados o licenciados en la Universidad de Granada que demuestren su excelencia investigadora, con una edad igual o inferior a 28 años a fecha de 31 de diciembre de 2018; exceptuándose premiados en convocatorias anteriores.

Artículo 5.- Para la valoración de los méritos, el Jurado tendrá en cuenta la relevancia e impacto de la actividad investigadora, la creación de nuevas líneas de investigación, la transferencia de conocimiento, la capacidad de obtención de financiación pública, la internacionalización, etc.

Artículo 6.- Las instancias solicitando el premio deberán incluir fotocopia del DNI y un CV detallando parámetros bibliométricos correspondientes a cada una de las publicaciones (número de citas, etc.) así como cualquier otra información objetiva a tener en cuenta por el Jurado en la aplicación de los criterios de valoración citados en el artículo anterior.

Artículo 7.- La documentación para optar al premio se presentará en un único archivo en formato pdf a través de correo electrónico dirigido al Secretario General de la Academia, Dr. D. Luís Fermín Capita-Vallvey (lcapitan@ugr.es), antes de las 14 horas del día 29 de septiembre de 2018.

Artículo 8.- El resultado de este concurso, que será inapelable, se comunicará directamente a todos los concursantes a sus direcciones de correo electrónico. En este momento el seleccionado como premiado deberá entregar la documentación original alegada para su comprobación por la Academia. Una vez verificada la autenticidad de los datos aportados, se ratificará el premio y se hará público el acuerdo del Jurado en los medios de difusión adecuados.

Artículo 9.- El premio será entregado en un acto público de la Academia.

Granada, 30 de julio de 2018.